



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2014.

**Presidente:** Estimados compañeros de las Comisiones Unidas de Educación y Estudios Legislativos, voy a solicitarle amablemente, en virtud de que el Presidente de la Comisión de Educación Rogelio Ortiz Mar, por motivos ajenos a su persona no pudo llegar a estar, sin embargo a instruido a este servidor, para que la compañera Diputada Belén nos pueda auxiliar fungiendo como Secretaria de estas comisiones en consuno.

Le voy a solicitar amablemente a la Diputada Belén, pase lista de asistencia.

**Secretaria:** Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

### **Comisión de Educación:**

Diputado Rogelio Ortiz Mar, quien justifica.

Diputado Juan Báez Rodríguez, ahí viene en camino.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz.

Diputada Belén Rosales, la de la voz.

Diputada Laura Teresa Zárate Quezada.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, mi amigo.

### **Por la Comisión de Estudios Legislativos:**

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, justifica.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Hay una asistencia de 11 Diputados integrantes de esta comisión Diputado Presidente, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.



**Presidente:** Gracias, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las catorce con veintiséis minutos de este día 25 de junio del año 2014.

Solicito amablemente a la Diputada Belén Rosales, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: 1. Lista de asistencia. 2. Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. 3. Aprobación del orden del día. 4. Análisis del siguiente asunto: iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XXV al artículo 8, se agrega un párrafo a la fracción XVI del artículo 2 y se reforma por adición a la fracción XIX, pasando la actual fracción XIX a ser XX del artículo 12 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 5. Asuntos generales. 6. Clausura de reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias estimada Diputada. Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de las comisiones unidas de Educación y Estudios Legislativos, quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Muy bien, compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día por mayoría, hecho de su conocimiento a favor de los presentes.

**Presidente:** Número 4, análisis y acuerdo; Compañeras Diputadas y Diputados iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XXV al artículo 8 se agrega un párrafo a la fracción XVI del artículo 12 y se reforma por adición la fracción XIX pasando la actual fracción XIX a ser XX del artículo 12 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto establecer dentro de los programas educativos disposición para contar un expediente relacionado con la salud de los estudiantes, asimismo que se les aplique un estudio clínico con el fin de prevenir y atender oportunamente alguna enfermedad.

Para tal efecto solicito a la Diputada Belén Rosales Puente, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de estos órganos parlamentarios desean hacer uso de la voz.



El Diputado Jorge Valdéz, Diputado Robinson, algún otro compañero o compañera Diputada.

**Secretaria:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Valdéz.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Este haber compañeros yo les invitaría, los convocaría, los exhortaría a que analicemos bien esta iniciativa este volvemos al tema de que no podemos hacer que sea obligatorio el que se haga un estudio cada año de tantos miles y miles de estudiantes imagínense ustedes en cuestión económica como va a afectar a los bolsillos de los ciudadanos y si nosotros, como gobierno o exhortamos o invitamos a que sea el gobierno a través de la Secretaría de Salud que haga pues no habría dinero que alcanzara yo creo que debemos de analizar bien sé que debemos de estar preocupados por la salud, sé que debemos de atender este y es una responsabilidad de tener la cultura de la salud, sé que debemos de apoyar pero también veamos la cuestión de que independiente de que tiene que pagar la escuela, las cuotas, los uniformes, libros y todavía nosotros estábamos hablando de rezago educativo hace rato y en lugar de darles nosotros una mejor condición de vida y en lugar de nosotros poder apoyarlos pues imagínense estarle poniendo más trabas, tanto económicas como no darles los resultados que requieren cada uno de los estudiantes yo creo que deberíamos de analizarla bien a menos que sea de promoción nada mas pero aquí habla de una obligación no, una obligatoriedad. Es cuanto que tengo que hacer, yo creo que analicemos bien compañeros o que se haga bien la propuesta, cual es realmente lo que se quiere reformar.

**Presidente:** Muy bien estimado Diputado. Tiene el uso de la palabra Ernesto Robinson.

**Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán.** Gracias Diputado. Con la presente Iniciativa se propone establecer dentro de los programas educativos disposiciones para contar con un expediente relacionado con la salud de los estudiantes, así mismo que se les aplique un estudio clínico con el fin de prevenir y atender oportunamente alguna enfermedad al respecto se estima que si bien es cierto la salud de los estudiantes se reflejará siempre en un buen desempeño académico también lo es que debemos fomentar en toda la población especialmente la infantil el cuidado de la salud. En ese sentido se destaca la existencia del programa de Salud Escolar que prevé que se atiendan por lo menos las intervenciones que se señalan en las cartillas nacionales de salud, a través de sus instituciones de derechohabencia además todo niño debe tener su revisión por lo menos una vez por año en una unidad médica para su atención y de ser posible el tamizaje para



identificar anemia que es una de las deficiencias nutricionales que más repercuten en el aprendizaje, por lo que se refiere a dar a conocer a los padres los resultados de los estudios clínicos y de rutina, los alumnos de educación básica se estima conveniente promover e involucrar a los padres de familia o tutores en la realización de los estudios clínicos de los educandos cuando se advierta la necesidad de efectuarlos, en relación a las salidas alimenticias es de considerarse que sería más benéfica la orientación nutricional para fomentar hábitos alimenticios favorables al buen desarrollo físico y la salud de los educandos y en toda la familia. Finalmente por lo que corresponde a la realización de estudios rutinarios de laboratorio se considera que no es conveniente efectuarlos toda vez que la interpretación de los mismos y la notificación de sus padres se rezagaría dada la cantidad de exámenes que se tendrían que realizarse anualmente. No es una estrategia que ofrezca un costo benéfico y los falsos positivos ocasionarían mayores gastos no previstos e innecesarios. En tal virtud mi propuesta es que se reforme la fracción 16 y se adicione la fracción 17 del Artículo 12, recorriéndose en un orden natural la subsecuentes de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y para que pueda quedar de la siguiente manera: 16 establecer la coordinación de la Secretaria de Salud en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas y atendiendo sus respectivos ámbitos de competencia, las disposiciones administrativas de carácter general aplicables en los planteles incorporados al mismo para el fomento de la realización de estudios clínicos, buenas practicas nutricionales y hábitos saludables de alimentación en docentes, en la familia de estudiantes del sistema estatal, 17. Promover en los padres de familia o tutores la realización de estudios clínicos de los educandos cuando se advierta la necesidad de educarlos, se adicionan 18 y 19, 20, 21,22,23, y 24, en razón a lo anterior mi propuesta es que se dictamine parcialmente procedente por los argumentos antes expuestos, los integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional de Nueva Alianza, así como representante del Partido Verde Ecologista de México, tenemos a bien manifestar antes esta Comisión, nuestra adhesión a la iniciativa presentada por el Diputado Alfonso de León Perales, representante del Partido de Movimiento Ciudadano, lo anterior en razón de que coincidimos con el objeto de la iniciativa, toda vez que estimamos conveniente el tema relativo a los Estudios Clínicos, por lo anteriormente expuesto pido a ustedes no sea, tomado en cuenta nuestra propuesta como Grupos Parlamentarios y representantes partidistas promoventes de la acción legislativa, materia de Estudio y dictamen, por lo que los invito a emitir nuestra opinión en sentido positivo, muchas gracias.

**Presidente:** Le doy la bienvenida a la Diputada Olga Sosa, al Diputado Juan Báez, que se incorporan a los trabajos de las Comisiones Unidas, compañeros al



no haber más participaciones, le pregunto a los integrantes, que una vez escuchado los planteamientos, ampliamente expuestos por el Diputado Osvaldo como por el Diputado Ernesto Robinson, se somete a consideración lo antes expuesto a la votación correspondiente.

**Secretaria:** Lo que pasa es que argumenta que si ya hay programas, o sea es lo que él...

**Presidente:** No lo podemos desechar, o sea ya existe una estrategia de atención a los jóvenes.

**Secretario:** Es como ampliarlo.

**Presidente:** Así es, ahí lo que está diciendo es reforzarlo y también verlo desde el punto de vista de que tendría que platicarse, o sea, ver que promoverse.

**Diputado Juan Báez Rodríguez.** Le entendí ahorita, decía promoverse hacia los padres en que asuman algunos de estos estudios y la iniciativa, si no estoy mal proponía una obligación de la institución educativa.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Hay cambios vaya.

**Presidente:** Si, si, por eso dice.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Se va a votar lo de Robinson y se desecha la que está.

**Presidente:** Por eso dice parcialmente, precedente y modificado.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Así es.

**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** Pero volvemos a lo mismo, hace ratito, el exhorto de la pasada, comentabas que no es.

**Presidente:** No, no, lo del exhorto lo desechamos por que no estaba en el orden del día, no porque no fuera precedente o no, no esa es, estamos discutiendo ese tema de discusión y fue...

**Licenciado Ricardo Gómez Piña.** Fue a la propuesta que hizo el Diputado Robinson.



**Presidente:** No si está bien, o sea lo vamos aprobar parcialmente, así es, se modifica, así es no se rechaza, o sea la vamos a aprobar parcialmente procedente por que no va tal cual, así es.

**Presidente:** Así es, se modifica y así es, no se rechaza, o sea, se enriquece y por eso va parcialmente procedente porque no va tal cual.

**Secretaria:** Lo que propuso es promover entre los padres de familia o tutores, la realización de estudios clínicos si, y que se estableciera también la coordinación con la Secretaria de Salud, y el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Así es ya está entendido y no más que se someta.

**Presidente:** Muy bien al no haber discusión someteremos a votación la presente propuesta de iniciativa en comento, con las modificaciones y este explicaciones anteriormente expuesta, los que estén a favor de la presente propuesta sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, y las Comisiones Unidas de Educación y Estudios Legislativos.

**Presidente:** Ha sido aprobada por mayoría.

En tal virtud, instruimos a los compañeros de Servicios Parlamentarios, para que elabore el dictamen correspondiente y lo pueda este pasar.

**Presidente:** Ya se metió a la reunión.

**Secretaria:** Entonces serian 10, porque ya habían manifestado que estaba en contra Jorge Valdéz.

**Presidente:** A bueno.

**Secretaria:** Pues si se fue ni modo.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Jorge Valdez, mejor se fue.

**Secretario:** Ok, entonces una abstención, o no la contamos.

**Presidente:** Compañeros pasaremos al punto de Asuntos Generales, quien desea hacer uso de la voz, al no haber mayor participaciones, agradecemos a los



compañeros de las Comisiones Unidas de Educación y Estudios Legislativos, por lo cual me permito dar por concluida la misma dándose las catorce horas, validos los tomados acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas con treinta y nueve minutos del 25 de junio del presente año.**

**Presidente:** Por otro lado también les comento a los compañeros de Educación, que aquí mismo está la Comisión de Gobernación, si pudiéramos darle para seguir y no esperarnos hasta las tres, de Educación y Gobernación.